



CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 17 de marzo de 2015 sobre construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcelas 37 y 40 del polígono 41. Promotor: D. Paolo Ciccione, en Trujillo. (2015081134)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 37 (Ref.^a cat. 10199A041000370000IB), parcela 40 (Ref.^a cat. 10199A041000400000IB) del polígono 41. Promotor: D. Paolo Ciccione, en Trujillo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 17 de marzo de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 7 de abril de 2015 sobre notificación de trámite de audiencia en los procedimientos administrativos de extinción de contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública en los expedientes n.º 6/15 y 7/15. (2015081405)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de los trámites de audiencia en los procedimientos administrativos de extinción de contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.



Badajoz, a 7 de abril de 2015. La Jefa del Servicio Territorial (PA, El Jefe de Sección de Coordinación de Ayudas), PEDRO CUESTA RICO.

ANEXO

| EXPTE. | CAUSA | APELLIDOS | NOMBRE | DIRECCIÓN | LOCALIDAD |
|--------|-------|-----------------|-----------|---------------------|---------------|
| 6/15 | NO | MERINO CALDERÓN | FRANCISCO | C/ LUIS CHAMIZO, 12 | MAGACELA |
| 7/15 | NO | TOMÁS SÁNCHEZ | TRINIDAD | C/ SERRANO, 14 | TORREFRESNEDA |

NOTA:

NO: No ocupación.

• • •

ANUNCIO de 10 de abril de 2015 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 10-CC/15, en materia de turismo. (2015081408)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de las propuestas de resolución correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede un plazo de 10 días para que formulen las alegaciones que estimen procedentes. Los referidos expedientes sancionadores se encuentran a disposición de los interesados en la Inspección Territorial de Turismo de Cáceres (Avda. Primo de Rivera, 2, Edificio Múltiples 8.ª planta – Cáceres).

Cáceres, a 10 de abril de 2015. La Instructora, M.ª DE LAS MERCEDES APARICIO BLANC.